

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Instituciones Básicas de Derecho Privado
Código:	5570005
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO CIVIL
Departamento/s:	DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Los objetivos docentes se centran en que el alumno adquiera los conocimientos básicos del Derecho Privado, desarrollando las competencias que a continuación se enumeran.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

*Cognitivas (Saber):

- Marco normativo regulador de las relaciones jurídico-privadas
- Concepto e instituciones jurídicas básicas

*Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

- Uso de fuentes legislativas y jurisprudenciales

- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología jurídica adecuada

- Técnicas de análisis jurisprudencial, argumentación y debate

- Enfoque de problemas jurídicos reales

*Actitudinales (Ser):

- Conducta ética

- Cooperación

- Decisión

- Iniciativa

- Respeto a los demás

- Responsabilidad

- Aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias genéricas:

- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

- Capacidad de organizar y planificar

- Comunicación oral en la lengua nativa

- Resolución de problemas

- Toma de decisiones

- Trabajo en equipo

- Habilidades para trabajar en grupo

- Habilidades de investigación

- Capacidad de aprender

- Habilidad para trabajar de forma autónoma

- Comunicación escrita en la lengua nativa

- Planificar y dirigir

- Habilidades elementales en informática

- Conocimientos generales básicos

- Capacidad de análisis y síntesis

- Capacidad de crítica y autocrítica

- Compromiso ético

- Resolución de problemas

- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
FUENTES DEL DERECHO
EFECTOS DE LAS NORMAS
LA PERSONA
LOS ESTADOS DE LA PERSONA
LOS BIENES Y EL PATRIMONIO
LA ATRIBUCIÓN DE LOS BIENES
LA CIRCULACIÓN DE LOS BIENES
CONCEPTO DE RELACIÓN OBLIGATORIA
CLASES DE LAS OBLIGACIONES
CUMPLIMIENTO, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN
EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
EL CONTRATO
PERFECCIÓN, EFICACIA E INEFICACIA DEL CONTRATO
CONTRATOS EN PARTICULAR
DERECHO DE DAÑOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- A. Clases Teóricas (45 horas)
- B. Clases Teórico/Prácticas (15 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Exposiciones magistrales combinadas con sesiones interactivas profesor-alumnado. En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético

y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los exámenes finales, tanto en primera, como en segunda y tercera convocatoria comprenderán toda la asignatura, según el Programa Oficial de la misma.

La preparación de la asignatura ha de realizarse conforme a este Programa, aunque alguna o algunas de las cuestiones consideradas en el mismo no sean objeto de exposición en el Manual o manuales que utilice el alumnado.

Los exámenes escritos podrán ser tipo test o constar de varias preguntas del Programa de la asignatura, referidas a las diversas partes en que podemos dividirla. Estas preguntas no tienen que ser necesariamente coincidentes con epígrafes concretos del citado Programa, pues su realización correcta puede llevar aparejada la interrelación de diversos aspectos del

Programa, o comprender sólo parte del epígrafe o varios de éstos, o bien tener una formulación teórico-práctica.

Para superar los exámenes y tener la condición de aprobado, se exige un conocimiento institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta de la respuesta.

En consecuencia, los exámenes desequilibrados, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina e insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos.

En concreto, la calificación del examen se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

-a mayor exactitud de contenidos: SOBRESALIENTE-NOTABLE

-a menor exactitud de contenidos: APROBADO-SUSPENSO

-la pregunta no contestada se calificará en 0 puntos

-el APROBADO se fija en 5 puntos

La publicación y comprobación del examen se realizará conforme a la normativa vigente.

Además del examen, se tendrán en consideración la asistencia a clase, la participación activa en la misma, la exposición de criterios o análisis llevado a cabo por el discente y la resolución de casos prácticos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. EVALUACIÓN Y EXAMEN.

Para superar la asignatura, y tener la condición de aprobado, se exige un conocimiento

institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta de las respuestas, tanto en los exámenes como en las intervenciones en clase o en la elaboración de los casos prácticos. En consecuencia, los exámenes o casos prácticos desequilibrados, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina e insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos.

EXAMEN:

Al ser la asignatura cuatrimestral, se celebrará un examen final de toda la materia en la fecha prevista y aprobada por el Centro, cuya convocatoria se publicará anticipadamente en la plataforma de enseñanza virtual. Todos los alumnos deben superar el examen de la asignatura. Para superar los exámenes y tener la condición de aprobado será necesario obtener un mínimo de 5. Serán objeto del examen final todas las Lecciones objeto del Proyecto Docente, con independencia de que hayan sido explicadas en clase. El tipo de examen concreto se definirá en la convocatoria pertinente, pudiendo consistir en:

- 1) La realización de un test en el que cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas de las que solo una es la correcta.
- 2) Preguntas de carácter teórico-práctico de extensión corta o media con espacio acotado para responder en un tiempo máximo.
- 3) El desarrollo de uno o varios temas del programa establecido.
- 4) La realización de un caso práctico.

5) El examen podrá consistir en una combinación de lo expuesto en los puntos anteriores.

LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Conforme al número de alumnos existentes podrían existir pruebas intermedias para valorar la progresión del alumno, que podrán tener carácter eliminatorio total o parcial de la materia y que se acordarán, en su caso, en clase, pero que necesariamente deberán ser presenciales y que seguirían la estructura antes expuesta del examen final.

En el presente curso académico, a la hora de la calificación definitiva del curso se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) La calificación del examen final (o de las pruebas intermedias en caso de que se celebrasen) (100% de la calificación).
- 2) A la calificación del examen, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5, se le podrá sumar hasta 1 punto adicional derivado de la participación razonada en clase, la preparación y exposición correcta de trabajos, elaboración y defensa adecuada de casos prácticos, asistencia a conferencias. Para la entrega de los casos prácticos es obligatoria la asistencia a esa sesión.

Dicho lo cual, aquel alumn@ que no ha asistido a clases podrá obtener la máxima calificación (10) con la sola realización del examen final, contestando correctamente a todas las preguntas efectuadas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En cada caso concreto, se llevarán a cabo las adaptaciones pertinentes.